



SELLO VARTO. DIEZ MA  
RAVDES, ANO DE MIL Y  
SEISCIENTOS Y NOVENTA  
Y OVATSO.

Consejo de Mallorca Real y de Indias  
por el qual se mandó al Rey de Sicilia  
que en virtud de las leyes de la Corona  
que queda en vigor de lo Contado  
y el resto de las leyes para cumplir lo Contado  
estuviera en vigor con los Reales Cédulas en todo  
lo que se refiere a las cosas de Indias  
y que el Rey de Sicilia se lo mandara.

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey  
Yo el Rey

